

Bogotá DC. Junio 28 de 2022

## CIRCULAR INFORMATIVA

111 - 027

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA  
DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO SIGEP 2

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones" y de conformidad con el ARTÍCULO 227 DEL DECRETO 019 DE ENERO DEL 2012, el cual establece:

*"REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP"* Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP 2- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad. o ante la dependencia que haga sus veces.

Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo -122 de la Constitución Política.

Atendiendo los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Gerencia de Talento Humano de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), solicita a todo el personal de la planta Administrativa, ingresar al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP 2, registrar y actualizar su hoja de vida y la información de los bienes y rentas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Gerencia de Talento Humano

F-2-2-7  
3-05-02-2021



Para el correcto diligenciamiento de la información de la hoja de vida y la declaración de Bienes y Rentas, los manuales del paso a paso para llenar la información, se pueden descargar en el SIGEP2, en el siguiente Link:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/instructivos>

El plazo máximo para el diligenciamiento de la información es el día 7 de Julio de 2022

**NOTA:**

Recuerde que en el censo 4.0 cuenta con toda la documentación anexa que les facilita el diligenciamiento de la información en el SIGEP 2.

Cordialmente,



**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente de Talento Humano

Proyecto: Carlos Parra